



NOTA SIGEP N° 1737 /91



Sindicatura General de Empresas Públicas

BUENOS AIRES, 17 JUN 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Nos dirigimos a Ud. respondiendo a su Nota S.S.T. N° 75 del 23 de mayo ppdo, en la que consulta sobre la solicitud presentada por Iberia Líneas Aéreas de España, ante el Señor Ministro de Economía de la Nación por la cual requieren que se inicien las gestiones que correspondan, a fin de contar con la libre disponibilidad del 19% de la acciones de A.R.S.Á. que adquirieran en comisión el 12 de noviembre de 1990.

Si bien la Cláusula Novena del Contrato de Compra-venta de Acciones de A.R.S.Á. establece "... que las acciones objeto de la presente transferencia quedarán prendadas a favor del Estado Nacional Argentino (Ministerio de Obras y Servicios Públicos) en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones de dar asumidas en la oferta..." (aprobada por Decreto N° 2438/90), el artículo cuarto del Convenio firmado el 12 de abril de 1991 determina que "Las partes se comprometen a encontrar y obtener un plazo de veinte días la instrumentación adecuada que permita la libre disponibilidad de las acciones de A.R.S.Á. que actualmente se encuentran en comisión".

En este orden de ideas y en la medida en que el Convenio del 12.04.91 haya sido aprobado por Decreto no vemos inconveniente en que el Señor Ministro de Economía autorice a la accionista a vender dichas acciones.

Esto es así, por cuanto la garantía accionaria se estableció cuando se entregaba la empresa y los accionistas mantenían con el Estado Nacional una deuda del orden de los U\$S 1.610.000.000 (capitalización títulos de la deuda externa); al 16 de mayo del corriente año habían entregado para su verificación, títulos por aproximadamente U\$S 840.000.000; con lo cual al día de la fecha han abonado una suma aproximada al 52% de la deuda original.

Saludamos a Ud. atentamente.

Dr. ALEJANDRO E. VIDEA

DIRECTOR

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA NACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. Edmundo DEL VALLE SORIA
S. / D.

Dr. ALBERTO R. ABAD
DIRECTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. CARNELLI
COORDINADOR DE GESTION ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE